

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2016-812

Salta, 02 de mayo de 2016

EXPEDIENTE N° 11.268/15

VISTO:

El Acta de Escrutinio Definitivo de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Naturales que intervino en el acto eleccionario llevado a cabo el 27 de abril de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se proclamaron a los ganadores y consecuentemente Decana y Vicedecano de esta Unidad Académica a los integrantes de la lista "Ciencias Naturales Futura": Dra. Alicia Matilde Kirschbaum e Ing. Carlos Alfredo Herrando, respectivamente;

Que de acuerdo a lo que prevé la Res. N° 565/15 del Consejo Superior, para el día 3 de mayo de 2016 corresponde se efectivice la posesión en sus cargos de la Sra. Decana y del Sr. Vicedecano;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. Alicia Matilde Kirschbaum - DNI N° 11.282.478 - como Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del día 3 de mayo de 2016 y por el término de tres (3) años contados desde esta fecha, quien cumplirá sus funciones con dedicación exclusiva y con las retribuciones de ley.

ARTICULO 2°.- Otorgar en favor de la Dra. Alicia Matilde Kirschbaum, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta regular con dedicación simple de la cátedra Geoquímica de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 3 de mayo de 2016 y mientras duren sus funciones de Decana de esta Facultad.

Asunción

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2016-812

Salta, 02 de mayo de 2016

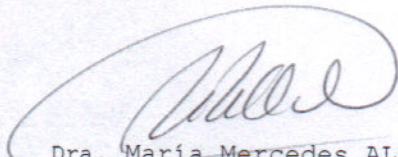
ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la Dra. Alicia Matilde Kirschbaum continuará atendiendo - en carácter de extensión de sus propias funciones de gobierno - la cátedra Geoquímica y mientras dure su gestión como Decana de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4°.- Designar al Ing. Agr. Carlos Alfredo Herrando - DNI N° 11.283.163 - como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del día 3 de mayo de 2016 y por el término de tres (3) años contados desde esta fecha, quien cumplirá sus funciones con dedicación exclusiva y con las retribuciones de ley.

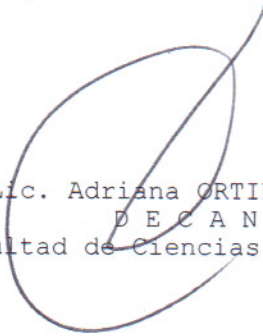
ARTICULO 5°.- Otorgar al Ing. Carlos Alfredo Herrando, licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación simple de la cátedra Práctica de Formación IV y en su cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación exclusiva de la cátedra Manejo Integrado de Plagas de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Escuela de Agronomía de la Sede central y en su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la misma cátedra, carrera y Escuela de la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera, a partir del 3 de mayo de 2016, en razón de lo expresado en el artículo anterior y mientras duren sus funciones de Vicedecano de esta Unidad Académica.

ARTICULO 6°.- Dejar debidamente establecido que el Ing. Carlos Alfredo Herrando continuará - como extensión de sus propias funciones de gobierno - atendiendo las cátedras de Manejo Integrado de Plagas de la Sede Central y de la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera mientras dure en su gestión como Vicedecano.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y resérvese.



Dra. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



MSc.Lic. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales

Asunción